



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO SECRETARIO
EJECUTIVO - GTH
CÓDIGO 4210, GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

De Conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede al encargo en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 24. ENCARGO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2o. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servido Civil a través del medio que esta indique.”

A su vez, en el artículo 25 de la misma ley consagra: “Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”

De conformidad con el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017 “Los encargos o nombramientos que se realicen en vacaciones temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”

CORPOAMAZONIA mediante Resolución Nro. 0025 del 23 de enero de 2023, realiza un encargo para desempeñar un empleo de carrera administrativa a CARLOS ARTURO CORDOBA PAREDES, identificado cédula de ciudadanía Nro. 13.065.280 de Túquerres

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | | | |
|---------|--------------------------------|-------|---------------------------------|--|
| Elaboró | Sergia de la Cruz Peña Jamioy. | Cargo | Profesional Universitario - GTH | |
| Revisó: | Miguel Arturo Rosero Mora | Cargo | Asesor DG | |



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO SECRETARIO
EJECUTIVO - GTH
CÓDIGO 4210, GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

(Nariño), en el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo - GTH, Código 3124, Grado 15, en la Subdirección General Área Administrativa y Financiera.

Que, CARLOS ARTURO CÓRDOBA PAREDES, tomó posesión del empleo el 01 de febrero de 2023, nombramiento realizado mediante Resolución Nro. 0025 del 23 de enero de 2023, para desempeñar el empleo de carrera administrativa Técnico Administrativo - GTH, Código 3124, Grado 15 – Subdirección General Área Administrativa y Financiera y por lo tanto se declara a partir de esa fecha el empleo en vacancia definitiva, mientras la Comisión Nacional del Servicio Civil oferte el empleo y sea provisto por concurso de méritos en las convocatorias próximas a realizar, o hasta que se autorice el uso directo de lista de elegibles.

Por lo expuesto:

Se informa que, a partir del 01 de febrero de 2023, se configuró vacancia definitiva en el siguiente empleo de Carrera Administrativa:

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO
CARGO A PROVEER: SECRETARIO EJECUTIVO
CÓDIGO : 4210
GRADO : 20

De acuerdo al Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de CORPOAMAZONIA (Resolución No. 0285 del 04 de marzo de 2019) y sus modificatorias, se exige para el empleo objeto de encargo:

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO: DIPLOMA DE BACHILLER

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: VEINTICINCO (25) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL.

PROPOSITO DEL EMPLEO: Realizar las actividades administrativas de apoyo a la dependencia de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos, las disposiciones vigentes y las instrucciones recibidas.

Conforme el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO" - Código: P-GTH-001 - Versión: 5.0-2018, el Subdirector General Área Administrativa y Financiera procedió a la revisión en el Manual de Funciones de los requisitos del empleo que generó la vacancia y analizó la base de datos de empleados de carrera de la entidad y procedió a seleccionar los empleados que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y verificó el cumplimiento o no de los requisitos. En los formatos F-GTH-012-"Relación de Experiencia Certificada" y el F-GTH-001-"Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo." anexos a esta convocatoria se puede verificar los resultados.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | | | |
|---------|--------------------------------|-------|---------------------------------|-----------|
| Elaboró | Sergia de la Cruz Peña Jamioy. | Cargo | Profesional Universitario - GTH | Sergia P. |
| Revisó: | Miguel Arturo Rosero Mora | Cargo | Asesor DG | |



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO SECRETARIO
EJECUTIVO - GTH
CÓDIGO 4210, GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Por lo anterior, se informa a los funcionarios de carrera administrativa de CORPOAMAZONIA que se consideren con el mismo o mejor derecho a desempeñar el citado empleo en encargo, a presentar reclamación a la verificación adelantada por el Subdirector General Área Administrativa y Financiera, la cual deberá ser por escrito, debidamente justificada y enviada al correo electrónico a correspondencia@corpoamazonia.gov.co o presentada en medio físico en el Área de Gestión de Talento Humano de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera. 17 No. 14-85, según el presente cronograma:

| ETAPAS DEL PROCESO | PLAZOS |
|---|--|
| <p>Publicación en la página web del informe realizado por el Subdirector General Área Administrativa y Financiera del análisis de la base de datos de empleados de la entidad y de selección de los que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y de verificación del cumplimiento o no de los requisitos del empleo vacante. (F-GTH-012-"Relación de Experiencia Certificada" y el F-GTH-001-"Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo.") y comunicación del informe a los empleados de carrera administrativa que se encuentren ocupando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles).</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que el empleo Secretario Ejecutivo – GTH, está en vacancia definitiva a partir del 01/02/2023, el Subdirector General Área Administrativa y Financiera, de conformidad con la función 4. Dirigir las actividades de coordinación, programación y ejecución de los procesos de administración de personal, seguridad industrial y relaciones laborales del personal, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes, será el funcionario encargado de realizar el estudio de encargo.</p> | 20/02/2023 a 22/02/2023 |
| <p>Plazo para que los empleados de carrera que se crean con el mismo o mejor derecho a desempeñar el empleo vacante, presenten reclamación al informe realizado por el Subdirector General Área Administrativa y Financiera.</p> <p>Nota: Si no se radica(n) reclamación (es) se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.</p> | Durante 20/02/2023 a 22/02/2023 En horario laboral hasta las 06:00 pm |
| <p>Plazo de la entidad para adelantar la revisión y dar respuesta a la(s) reclamación(es) presentada(s).</p> <p>Nota: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar reclamación(es).</p> | 23/02/2023 a 27/02/2023 |
| <p>Publicación en la página web del acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es); y comunicación vía correo electrónico institucional informando de la publicación del acta a los empleados</p> | 28/02/2023 a 02/03/2023 Hasta las 06:00 pm |

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | | | |
|---------|--------------------------------|-------|---------------------------------|--|
| Elaboró | Sergia de la Cruz Peña Jamioy. | Cargo | Profesional Universitario - GTH | |
| Revisó: | Miguel Arturo Rosero Mora | Cargo | Asesor DG | |



**CONVOCATORIA VACANTE DEFINITIVA EMPLEO SECRETARIO
EJECUTIVO - GTH
CÓDIGO 4210, GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

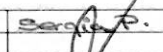
| | |
|---|---|
| que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles). | |
| Nota: Si no se radica(n) nuevas reclamaciones (es) se entiende que al acta queda en firme y se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo. | |
| Plazo para presentar nueva reclamación respecto al acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es) inicial(es). | 28/02/2023 a 02/03/2023 Hasta las 06:00 pm |
| Plazo de la entidad para realizar la revisión, análisis y respuesta a la nueva reclamación. | 03/03/2023 |
| Publicación en la página web de la entidad del acta de revisión, análisis y respuesta (consolidación del estudio) dado a la nueva reclamación. (3 días hábiles). | 06/03/2023 a 08/03/2023 Hasta las 06:00 pm |
| Nota: La publicación se hará si la reclamación es aceptada, caso contrario se entenderá que el acta anterior queda en firme. | |
| Expedición de la resolución de encargo. | Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la última publicación. |
| Comunicación de la resolución de encargo. | Una vez se expida la resolución de encargo. |


Nota: Una vez proferido el acto administrativo que resuelve el encargo, el funcionario de carrera interesado cuenta con la posibilidad jurídica de cuestionar el pronunciamiento en primera instancia ante la Comisión de Personal de la entidad, si se considera que se le vulneró su derecho de preferencia y si no está conforme con el pronunciamiento de la Comisión de Personal podrá accionar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para que esta conozca de la reclamación en segunda instancia, siempre y cuando el interesado agote todos los requisitos de forma y oportunidad estipulados por las normas legales y reglamentarias para los procesos administrativos de competencia de la CNSC.

Mocoa (Putumayo), 17 de febrero de 2023.


LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCÓA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS. Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | | | |
|---------|--------------------------------|-------|---------------------------------|---|
| Elaboró | Sergia de la Cruz Peña Jamioy. | Cargo | Profesional Universitario - GTH |  |
| Revisó: | Miguel Arturo Rosero Mora | Cargo | Asesor DG | |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO | |
| | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> | |
| | Código: F-GTH-001 | Versión: 1.0-2006 |

DEPENDENCIA: DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO

CARGO A PROVEER: SECRETARIO EJECUTIVO

CÓDIGO: 4210

GRADO: 20

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO: DIPLOMA DE BACHILLER

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: VEINTICINCO (25) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL.

PROPOSITO DEL EMPLEO: Realizar las actividades administrativas de apoyo a la dependencia de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos, las disposiciones vigentes y las instrucciones recibidas.

NORMATIVIDAD VIGENTE: Resolución No. 0285 del 04 de marzo de 2019 ("Manual de Funciones, Competencias Laborales y requisitos para los empleos de planta de personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA").

De Conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede al encargo en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 24. ENCARGO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.


En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

| | | |
|---|---|--|
|  | RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO | |
| | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> | |
| Código: F-GTH-001 | Versión: 1.0-2006 | |

PARÁGRAFO 2o. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique."

Para proveer la vacante definitiva del empleo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, tal y como lo consagra la citada norma, el encargo debe recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad. Para el caso en estudio, el empleo inmediatamente inferior es el de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 11 y en la planta de personal de CORPOAMAZONIA se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera del cual son titulares de dicho empleo:


| NOMBRE | CARGO | CODIGO | GRADO |
|-----------------------------------|-------------------------|--------|-------|
| María Claudina Agreda Tisoy | Auxiliar Administrativo | 4044 | 11 |
| Yenifer Paola Romero Varon | Auxiliar Administrativo | 4044 | 11 |
| Quiñonez Rosales Liliana Patricia | Auxiliar Administrativo | 4044 | 11 |
| James Dagoberto Pinchao Ojeda | Conductor Mecánico | 4103 | 11 |
| Jaime Hernán Delgado Castillo | Conductor Mecánico | 4103 | 11 |

De Conformidad con el Art. 24 de la Ley 909 de 2004 se procede al encargo en los siguientes términos:

Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

| | | |
|---|---|--|
|  | RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO | |
| | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> | |
| Código: F-GTH-001 | Versión: 1.0-2006 | |

A continuación, se relacionan los siguientes funcionarios que ostentan derechos de carrera en el empleo inmediatamente inferior, es decir el empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210, Grado 20, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el derecho al encargo.

CANDIDATO 1:

| Nombre | Cédula | Teléfono | Perfil-Fecha | Formación Avanzada | Experiencia |
|-----------------------------|------------|------------|---------------------|--|------------------------|
| MARIA CLAUDINA TISOY AGREDA | 41.170.326 | 3123330283 | Bachiller Académico | Licenciada en Etnoeducación con énfasis en ciencias sociales. Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales. | 4 AÑOS 4 MESES 13 DIAS |

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE


EVALUACION DE DESEMPEÑO: 94.7% Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2022 Historia Laboral SI CUMPLE

CANDIDATO 2:

| Nombre | Cédula | Teléfono | Perfil-Fecha | Formación Avanzada | Experiencia |
|----------------------------|---------------|------------|-------------------|--|------------------------|
| YENIFER PAOLA ROMERO VARON | 1.117.531.996 | 3212339766 | Bachiller Técnico | Administrador de Empresas Técnico en Sistemas | 4 AÑOS 4 MESES 17 DIAS |

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO | |
| | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> | |
| Código: F-GTH-001 | | Versión: 1.0-2006 |

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 94.2 % Sobresaliente fecha de notificación 17/02/2022 Historia Laboral SI CUMPLE

CANDIDATO 3

| Nombre | Cédula | Teléfono | Perfil-Fecha | Formación | Experiencia |
|--|------------|------------|--|---|-----------------------------------|
| QUIÑONEZ ROSALES LILIANA PATRICIA | 69.015.986 | 3108014510 | BACHILLER COMERCIAL 29/06/1991 | TECNOLOGA EN ADMINISTRACION INFORMATICA 29/05/2003 ADMINISTRACION | 25 AÑOS, 08 MESES, 26 DIAS. |

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 87.8 % Satisfactorio fecha de notificación 21/02/2022 Historia Laboral NO CUMPLE


CANDIDATO 4

| Nombre | Cédula | Teléfono | Perfil-Fecha | Formación | Experiencia |
|--|------------|------------|------------------------|-----------|------------------------------|
| JAMES DAGOBERTO PINCHAO OJEDA | 87.712.953 | 3203421048 | Bachiller Académico | | 4 AÑOS 4 MESES 17 DIAS |

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.28% Sobresaliente fecha de notificación 19/08/2022 Historia Laboral CUMPLE

| | | |
|---|---|--|
|  | RELACION DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO | |
| | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> | |
| Código: F-GTH-001 | Versión: 1.0-2006 | |

CANDIDATO 5

| Nombre | Cédula | Teléfono | Perfil-Fecha | Formación | Experiencia |
|-------------------------------|------------|------------|---------------------|--|--------------------------|
| JAIME HERNAN DELGADO CASTILLO | 97.470.561 | 3107863156 | Bachiller Académico | Tecnólogo en Administración y Contabilidad | 5 AÑOS 07 MESES 28 DIAS. |

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.08% Sobresaliente fecha de notificación 10/02/2022 Historia Laboral CUMPLE.


Conforme a lo anterior se tiene que la funcionaria LILIANA PATRICIA QUIÑONEZ ROSALES, para el año 2021 la evaluación de desempeño fue nivel satisfactorio, siendo este un requisito para que proceda el derecho preferencial al encargo, que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente, por lo tanto, la funcionaria no cumple con este requisito.

Los funcionarios que cumplen con los requisitos para desempeñar el encargo en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 20, son los siguientes:

| NOMBRE | CARGO | CODIGO | GRADO |
|-------------------------------|-------------------------|--------|-------|
| Maria Claudina Tisoy Agreda | Auxiliar Administrativo | 4044 | 11 |
| Yenifer Paola Romero | Auxiliar Administrativo | 4044 | 11 |
| James Dagoberto Pinchao Ojeda | Conductor Mecánico | 4103 | 11 |
| Jaime Hernán Delgado Castillo | Conductor Mecánico | 4103 | 11 |

SANCIONES DISCIPLINARIAS EN EL ÚLTIMO AÑO (SE TIENE ENCUESTA ÚNICAMENTE DE LOS EMPLEADOS QUE ESTAN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA):

| Candidato | Nombre | Sanciones | Resultado |
|-----------|-------------------------------|-------------|-----------|
| 1 | Maria Claudina Tisoy Agreda | No Registra | Cumple |
| 2 | Yenifer Paola Romero | No Registra | Cumple |
| 3 | James Dagoberto Pinchao Ojeda | No Registra | Cumple |
| 4 | Jaime Hernán Delgado Castillo | No Registra | Cumple |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO | |
| | <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i> | |
| Código: F-GTH-001 | | Versión: 1.0-2006 |

| EVALUACION DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2021 | | | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------|----------------------------------|
| Candidato | Nombre | Fecha de notificación | Puntaje Obtenido | Resultado | Resultado para el encargo |
| 1 | Maria Claudina Tisoy Agreda | 21/02/2022 | 94.75% | Sobresaliente | Cumple |
| 2 | Yenifer Paola Romero | 17/02/2022 | 94.25% | Sobresaliente | Cumple |
| 3 | James Dagoberto Pinchao Ojeda | 11/02/2022 | 97.44% | Sobresaliente | Cumple |
| 4 | Jaime Hernán Delgado Castillo | 10/02/2022 | 99.08% | Sobresaliente | Cumple |

Teniendo en cuenta que hay empate entre los cuatro (04) empleados se procede a aplicar los criterios de desempate adoptados por CORPOAMAZONIA mediante Resolución No. 0559 del 06 de mayo de 2019, así:

| EDUCACION FORMAL ADICIONAL AL EXIGIDO | | | |
|--|-------------------------------|--|-------------------------|
| Candidato | Nombre el empleado | Núcleo Básico del Conocimiento | Puntaje Obtenido |
| 1 | Maria Claudina Tisoy Agreda | Licenciada en Etnoeducación con énfasis en ciencias sociales. Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales. | 30 |
| 2 | Yenifer Paola Romero | Administrador de Empresas Técnico en Sistemas | 30 |
| 3 | James Dagoberto Pinchao Ojeda | | 00 |
| 4 | Jaime Hernán Delgado Castillo | Tecnólogo en Administración y Contabilidad Sistematizada. | 40 |

| EDUCACION INFORMAL | | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Candidato | Nombre | Tema | Intensidad Horaria | Entidad Capacitadora | Fecha de Certificación | Puntaje Obtenido |
| 1 | Maria Claudina Tisoy Agreda | No posee educación informal relacionada con las funciones y el propósito del empleo | 0 | | | 0 |
| Total Intensidad Horaria | | | 0 | Total Puntaje Informal | Educación | 0 |

**RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO***Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia***Código: F-GTH-001****Versión: 1.0-2006****EDUCACION INFORMAL**

| Candidato | Nombre | Tema | Intensidad Horaria | Entidad Capacitadora | Fecha de Certificación | Puntaje Obtenido |
|---------------------------------|----------------------|---|--------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|
| 1 | Yenifer Paola Romero | No posee educación informal relacionada con las funciones y el propósito del empleo | 0 | | | 0 |
| Total Intensidad Horaria | | | 0 | Total Puntaje Informal | Educación | 0 |

EDUCACION INFORMAL

| Candidato | Nombre | Tema | Intensidad Horaria | Entidad Capacitadora | Fecha de Certificación | Puntaje Obtenido |
|---------------------------------|--------------------------------|---|--------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|
| 1 | James Dagoberto Pinchao Ojeda. | No posee educación informal relacionada con las funciones y el propósito del empleo | 0 | | | 0 |
| Total Intensidad Horaria | | | 0 | Total Puntaje Informal | Educación | 0 |

EDUCACION INFORMAL

| Candidato | Nombre | Tema | Intensidad Horaria | Entidad Capacitadora | Fecha de Certificación | Puntaje Obtenido |
|---------------------------------|-------------------------------|---|--------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|
| 1 | Jaime Hernán Delgado Castillo | No posee educación informal relacionada con las funciones y el propósito del empleo | 0 | | | 0 |
| Total Intensidad Horaria | | | 0 | Total Puntaje Informal | Educación | 0 |

**RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO***Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia***Código:** F-GTH-001**Versión:** 1.0-2006**EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA EXIGIDA**

| Candidato | Tiempo acreditado | Puntaje obtenido |
|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Maria Claudina Tisoy Agreda | 13 años - 04 meses - 27 días | 10 |
| Yenifer Paola Romero | 04 años - 05 meses - 15 días | 10 |
| James Dagoberto Pinchao Ojeda | 19 años - 14 meses - 27 días | 10 |
| Jaime Hernán Delgado Castillo | 13 años - 07 meses - 21 días | 10 |

PUNTAJE TOTAL CRITERIOS DE DESEMPATE

| Nombres y Apellidos | Puntaje Educación Formal adicional a la exigida | Puntaje Educación Informal | Puntaje Experiencia Laboral | TOTAL |
|-------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------------|--------------|
| Maria Claudina Tisoy Agreda | 30 | 0 | 10 | 40 |
| Yenifer Paola Romero | 30 | 0 | 10 | 40 |
| James Dagoberto Pinchao Ojeda | 00 | 0 | 10 | 10 |
| Jaime Hernán Delgado Castillo | 40 | 0 | 10 | 50 |

Por lo anterior, se concluye que JAIME HERNAN DELGADO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.470.561, expedida en Sibundoy (Putumayo), acredita y cumple con los requisitos de estudio y experiencia determinados para el empleo que se reporta en vacancia definitiva y que se pretende proveer a través de encargo y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades y competencias para desempeñar el empleo objeto de encargo y teniendo en cuenta los criterios de desempate adoptados mediante Resolución No. 0559 del 06 de mayo de 2019 es el empleado con mayor puntaje.

FECHA: 17 de febrero de 2023

Profesional Universitario - Área de Talento Humano
Subdirección Administrativa y Financiera